

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

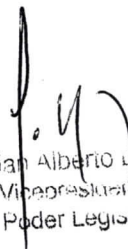
NOTA N° 266 /23.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 16 JUN 2023

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de remitir copia certificada de la Declaración de Cámara N° 007/23, dada en Sesión Ordinaria del día 8 de Junio de 2023, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.


Damian ALBERTO LUFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo

Sr. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
DE LA NACIÓN
Lic. Santiago Andrés CAFIERO
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
LIC. SANTIAGO ANDRÉS CAFIERO
ESMERALDA N° 1212
(C1007ABR) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

ADJUNTA:

**NOTA N° 266/23 – LETRA: PRESIDENCIA.-
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 007/23.-**



**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T.D.F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”